

Acta/05/2024

En la ciudad de Jaral del Progreso Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 9:00 nueve horas del día 30 treinta de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Tomate 308, Presidencia, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Jaral del Progreso, a la cual asistieron las personas siguientes:-----

| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Ma. Isabel Vargas Vázquez | Presidenta del Consejo |
| Fátima Guerra Ruiz | Consejera Propietaria 1 |
| Alfonso Mendoza | Consejero Propietario 2 |
| María Guadalupe Moncada Diosdado | Secretaria del Consejo |
| Ramón Vargas Hernández | Representante Propietario PAN |
| Manuel Alejandro Puente Almanza | Representante Propietario MORENA |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; --
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Jaral del Progreso para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Jaral del Progreso en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 9:02 nueve horas con dos minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, celebrada*

Acta/05/2024

el 28 veintiocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 9:03 nueve horas con tres minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 9:04 nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la correspondencia recibida; la secretaria refiere que no hay correspondencia de la cual se deba dar cuenta.-----

Siendo las 9:05 nueve horas con cinco minutos, el C. Manuel Alejandro Puente Almanza, Representante Propietario del Instituto Político MORENA se integra a la sesión.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Jaral del Progreso para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Jaral del Progreso en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

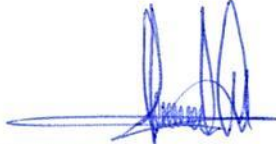
A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 9:06 nueve horas con seis minutos.-----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. ---

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso procede a su clausura siendo las 9:08 nueve horas con ocho minutos de la fecha del inicio.-----

Acta/05/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles, la primera por ambos lados y la segunda solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso. CONSTE. -----



Ma. Isabel Vargas Vázquez
Presidenta del Consejo



María Guadalupe Moncada Diosdado
Secretaria del Consejo

